

Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.

**Fallo de la Licitación Simplificada
No. LS-10480826-001-18
Relativa al "Servicio de Limpieza."**

En la ciudad de Gutiérrez Zamora, Veracruz, siendo las 11:00 horas, del día 12 de Junio del año dos mil dieciocho, reunidos dentro de las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver., sita en prolongación Dr. Miguel Patiño s/n, Colonia Centro, C.P. 93556; encontrándose presentes los C. **Jaime Zavala Cuevas** Director de Administración y Finanzas; **Perla Ivonne González Muñiz**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales; y **Virginia Espinoza Galicia**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros. , **Roxana Betsabe Rodríguez Domínguez**, Directora Académica, **Guillermo Gutiérrez Porras**, Abogado General, **José Idulio Almeida Cruz**, Director de Planeación y Evaluación y **Victoria González García**, Encargada del Departamento de Presupuesto, Servidores Públicos de la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.; e integrantes de la comisión evaluadora de la licitación simplificada **LS-10480826-001-18**, se han reunido con el objeto de dar a conocer el fallo relativo a la contratación del "Servicio de Limpieza", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 48 y 57 de la Ley de Adquisición, Arrendamiento, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con seguimiento al dictamen técnico y económico del presente concurso y tomando en consideración los criterios relativos en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y garantía, se obtuvo el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Que evaluadas técnicamente las proposiciones técnicas de la empresa Comercializadora Londrina S.A de C.V se determina que esta empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la licitación. -----

SEGUNDO.- Que conforme a lo resolutivo que antecede y a las proposiciones económicas presentadas por los concursantes, se resuelve adjudicar el contrato para la contratación del Servicio de Limpieza la partida 1 de 1 a la empresa **COMERCIALIZADORA LONDRINA S.A. DE C.V.**, por considerarse la mejor proposición económica, la cual se detalla de la siguiente manera:

| PARTIDA | UNIDAD | DESCRIPCION DEL SERVICIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|---------|----------|--|---------------|---------------|-----------------|
| 1 | SERVICIO | SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIERREZ ZAMORA, VER | \$ 928,816.00 | \$ 148,610.56 | \$ 1,077,426.56 |

TERCERO. Apercíbese a la empresa ganadora a comparecer dentro del término de cinco días hábiles siguientes de la notificación del fallo a través de su representante legal, ante el departamento Jurídico de la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver., para suscribir el contrato correspondiente.

De no comparecer en este plazo con el licitante cancelará la adjudicaciones, haciéndose efectiva la sanción prevista por el artículo 73 de la ley de adquisiciones, arrendamientos administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz llave.

Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, Ver.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación **LS-104580826-001-18**, al no haber más asuntos que tratar, se da por concluido este acto, siendo las 11:30 horas del día 12 de Junio del 2018, firmando al margen y al calce de cada uno de los que en ella intervinieron


POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.



C. JAIME ZAVALA CUEVAS.
DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C. PERLA IVONNE GONZÁLEZ MUÑIZ.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES



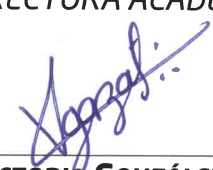
C. VIRGINIA ESPINOZA GALICIA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS FINANCIEROS



**C. ROXANA BETSABÉ
RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ.**
DIRECTORA ACADEMICA



C. JOSE IDULIO ALMEIDA CRUZ.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN.



C. VICTORIA GONZÁLEZ GARCÍA.
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO



C. GUILLERMO GUTIÉRREZ PORRAS.
ABOGADO GENERAL.

NOTA. ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA LS-104580826-001-18 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.